

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES QUE ORIENTAN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I

Los PRINCIPIOS o PILARES que determinarán el HORIZONTE DE SENTIDO del proyecto educativo institucional de la comunidad educativa Juan Pablo I y, que orientarán el pensamiento y la acción del proceso educativo y, que serán el ESLABON para el LOGRO de los OBJETIVOS y, BASE para establecer los lineamientos y accionar institucional del ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JUAN PABLO I, en todos los ámbitos de trabajo de cada uno de los componentes SERAN:

- El fomento y desarrollo de los valores como la razón de ser del colegio.
- La atención a la diversidad dando respuesta a los más desfavorecidos, desplazados e inmigrantes.
- La mejora continua como medio de dinamizar la actividad del Colegio. Optimizando los recursos humanos, funcionales y materiales.
- La identificación y la satisfacción de los intereses de los miembros de la Comunidad Educativa.
- La formación continua y especializada que dé respuesta a las nuevas situaciones educativas.
- La incorporación continúa de Proyectos de Innovación Pedagógica y de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- Creemos que toda persona es capaz de superarse permanentemente por su condición de ser trascendente.
- El reconocimiento a la igualdad de condiciones para aprender para los estudiantes.
- La creencia en el desarrollo de su autoestima.
- El reconocimiento que todas las personas de una sociedad tienen oportunidades, pueden ser libres y participar activamente en la toma de decisiones que le afecten.
- Creemos en los valores de responsabilidad, respeto, honestidad, tolerancia, amor, justicia, equidad, solidaridad, y creatividad.
- Creemos en el desarrollo de su nivel de rendimiento y conducta de acuerdo a sus capacidades.
- Propendemos por una filosofía de vida que promueve el desarrollo humano, fundamentado en los valores del Amor, la Honestidad, el Respeto, la Responsabilidad, la Solidaridad y la Tolerancia.

- Creemos que la persona es capaz de desarrollar una actitud crítica y propositiva.
- Consideramos que la educación debe estar al servicio del desarrollo integral y armónico de toda la persona.
- Velamos por un estilo pedagógico interdisciplinario, participativo, social y crítico, marcado por el respeto a la diversidad y a la diferencia.
- Creemos que la familia es la primera y fundamental comunidad de socialización y aprendizaje de los hijos.
- Consideramos que las experiencias de aprendizaje deben ser significativas, profundas, y que deben lograrse a través de actividades intencionadas, dinámicas, reflexivas, participativas y diseñadas fundamentalmente para atender las diferencias individuales de los estudiantes.
- Postulamos que todos los docentes desarrollan su actividad pedagógica basada en la metodología del aprendizaje significativo.
- Creemos que el aprendizaje es más efectivo cuando es presentado en un medio ambiente acogedor, cálido, fraterno y motivador.
- Postulamos la comunicación abierta y fluida entre todos los medios de la comunidad escolar.

Los anteriores principios institucionales se fundamentan en la siguiente fundamentación teórica:

1. **IGUALDAD DE DERECHOS:** Del latín *aequalitas*, la igualdad es la correspondencia y proporción resultante de muchas partes que componen un todo uniforme. El término permite nombrar a la conformidad de algo con otra cosa en su forma, cantidad, calidad o naturaleza.

Se conoce como igualdad social al contexto o situación donde las personas tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades en un determinado aspecto o a nivel general. La igualdad de sexo o igualdad de género hace referencia a estandarizar las oportunidades existentes de modo tal que puedan repartirse de manera justa entre hombres y mujeres.

2. **EQUIDAD DE GÉNERO:** Del latín *aequitas*, el término equidad hace referencia a la igualdad de ánimo. El concepto se utiliza para mencionar nociones de justicia e igualdad social con valoración de la individualidad. La equidad representa un equilibrio entre la justicia natural y la ley positiva. Se conoce equidad de género a la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad. Esto supone abolir la discriminación entre ambos sexos y que no se privilegie al hombre en ningún aspecto de la vida social, tal como era frecuente hace algunas décadas en la mayoría de las sociedades occidentales.

3. **INCLUSION:** La inclusión, entendida desde un punto de vista social, tiene que ver con el trabajo que diferentes personas realizan a diario para asegurar que

grandes sectores de la sociedad no queden por fuera de esta y entren entonces en una espiral de violencia, delincuencia y paupérrimas condiciones de vida. La inclusión social significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socio-económica o de su pensamiento. Normalmente, la inclusión social se relaciona con los sectores más humildes, pero también puede tener que ver con minorías discriminadas y dejadas de lado.

Los métodos a los que se recurre para llevar adelante el fenómeno de inclusión social pueden ser muy variados, aunque por lo general tienen que ver con proveer a esos sectores desprotegidos y discriminados con todos aquellos medios necesarios para poder desarrollar un estilo de vida digno y estable. En este sentido, la inclusión social puede significar asegurar trabajo, salud, viviendas dignas y seguras, educación, seguridad y muchas otras cosas que contribuyen a que toda la sociedad se desarrolle de manera orgánica y ordenada. La inclusión social es un fenómeno característico de estos últimos años en los que las crisis económicas mundiales y regionales han hecho que importantes sectores de las poblaciones humanas entren en desamparo y abandono.

4. PERTENENCIA: La pertenencia (del latín *pertinentia*) es la relación de una cosa con quien tiene derecho a ella. El término suele utilizarse para nombrar a la cosa que es propiedad de una persona determinada (es decir, que tiene un dueño).

La pertenencia aparece por lo general relacionada con la noción de origen y la de procedencia. Ambas nociones son las que hacen que una persona (o hasta un animal) pueda sentirse parte de un grupo de pares de acuerdo a su origen, al lugar o al grupo en el que nació. De tal modo, el sentimiento de pertenencia a un lugar, a una comunidad se da a partir de la convivencia diaria en tal espacio y del compartir significados, símbolos, tradiciones, acciones y formas de pensar con todos los restantes miembros

5. AUTONOMIA: Es un concepto moderno, procedente de la Filosofía y, más recientemente, de la Psicología. En el ámbito Filosófico se integra entre las disciplinas que estudian la conducta humana (Ética), mientras que en el ámbito de la Psicología cobra especial importancia en el estudio de la Psicología Evolutiva.

La autonomía es un concepto de la filosofía y la psicología parte de la evolución que expresa la capacidad para darse reglas a uno mismo sin influencia de presiones externas o internas.

La autonomía encarna el problema de cómo se comporta el hombre ante sí mismo y la sociedad. Se ha estudiado tradicionalmente en Filosofía bajo el binomio libertad-responsabilidad, de manera que su opuesto sería el binomio determinismo-irresponsabilidad. Los análisis sobre la libertad (o libre albedrío, como se denomina dentro de la tradición cristiana) recorren la Historia de la Filosofía desde sus inicios, y cobran especial importancia a partir de la introducción de la noción de pecado durante la expansión del Cristianismo. Eso

explica que la cuestión de la libertad no haya sido analizada con la misma abundancia durante la antigüedad que durante las épocas posteriores.

Los planteamientos más recientes en el campo de la autonomía se deben a Jean Piaget y a su discípulo Lawrence Kohlberg.

6. PARTICIPACION: Del latín participatĭo, participación es la acción y efecto de participar (tomar o recibir parte de algo, compartir, noticiar). El término puede utilizarse para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de un país o región.

En este sentido, puede hablarse de la participación ciudadana a través de las elecciones, los referendos o los plebiscitos. El método más habitual de participación es el sufragio cada una determinada cantidad de tiempo para escoger a los representantes del pueblo. Esto se conoce como democracia representativa (la gente elige a los integrantes del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo).

7. DEMOCRACIA: El concepto conocido en español como democracia tiene sus bases en el antiguo griego y se forma al combinar los vocablos demos (que se traduce como “pueblo”) y kratós (que puede entenderse como “poder” y “gobierno”). La noción comenzó a ser empleada en el siglo V A.C., en Atenas.

En la actualidad, se entiende que la democracia es un sistema que permite organizar un conjunto de individuos, en el cual el poder no radica en una sola persona sino que se distribuye entre todos los ciudadanos. Por lo tanto, las decisiones se toman según la opinión de la mayoría.

También se entiende como democracia al conjunto de reglas que determinan la conducta para una convivencia ordenada política y socialmente. Se podría decir que se trata de un estilo de vida cuyas bases se encuentran en el respeto a la dignidad humana, a la libertad y a los derechos de todos y cada uno de los miembros.

8. INTERCULTURALIDAD: El concepto de interculturalidad apunta a describir la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal y sinérgico. Esto supone que ninguno de los conjuntos se encuentra por encima de otro, una condición que favorece la integración y la convivencia armónica de todos los individuos.

Cabe resaltar que este tipo de relaciones interculturales supone el respeto hacia la diversidad; aunque es inevitable el desarrollo de conflictos, éstos se resuelven a través del respeto, el diálogo y la concertación.

9. VALORES ETICOS: Son todas las cosas que proveen a las personas a defender y crecer en su dignidad. Estos valores son desarrollados y perfeccionados por cada persona a través de su experiencia.

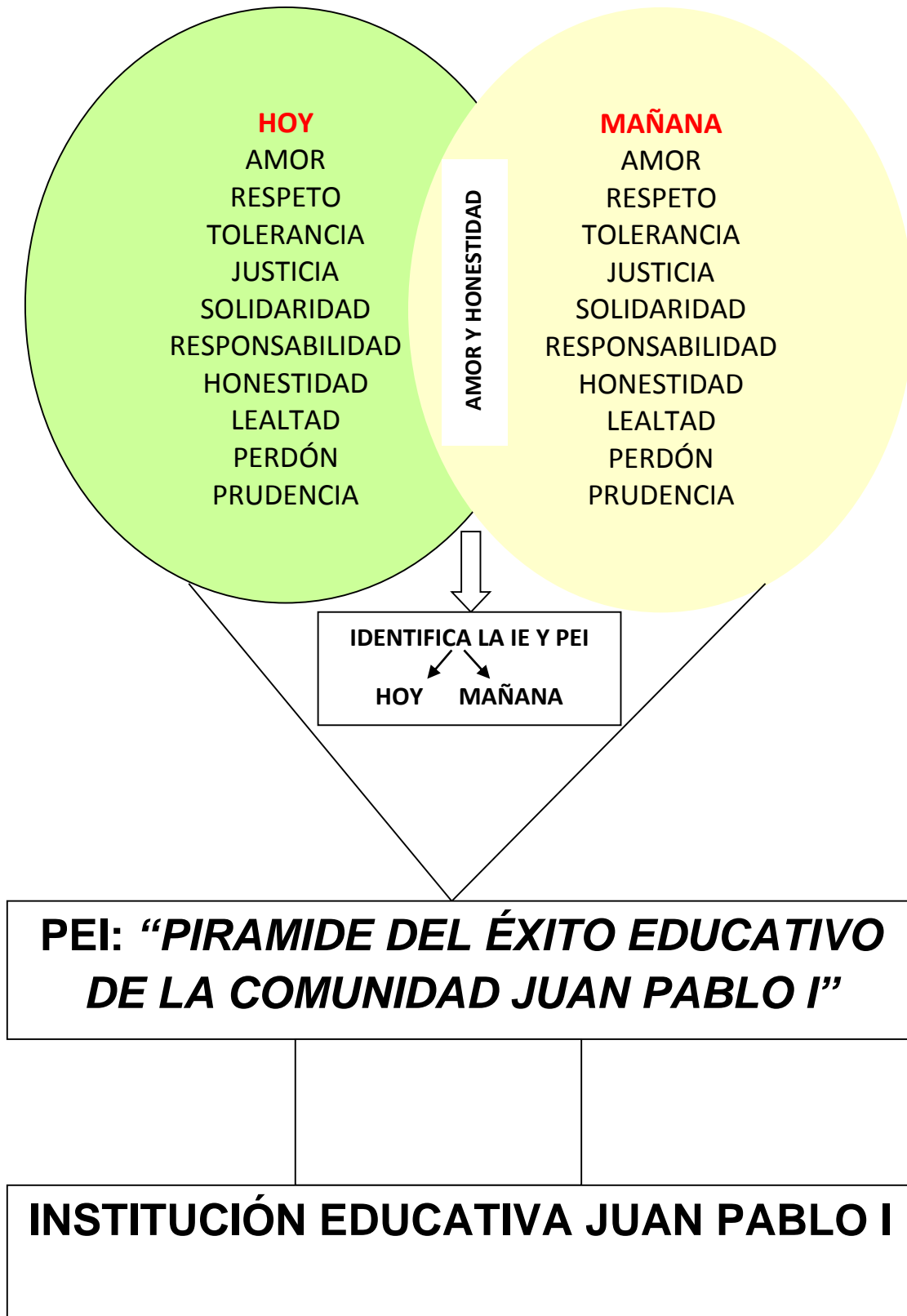
Por lo general los valores éticos perfeccionan al hombre, en cuanto a las acciones buenas que realice, como: vivir de manera honesta, ser sincero, y ser bondadoso, entre otras.

Aun así, escoger los valores éticos es una decisión netamente de la persona y no está obligado a ejecutarlo, es decir, cada persona es dueña de sus elecciones, y está en su juicio decidir si opta por ellos o no, sin embargo elegir y tomar acción sobre estos, tendrá un efecto de calidad extra en cada persona.

10. AUTOEVALUACION PERMANENTE: Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas. Se aplica ex ante (antes de), concomitante (durante), y ex post (después de) de las actividades desarrolladas. En la planeación es el conjunto de actividades, que permiten valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de Mediano Plazo en un lapso determinado, así como el funcionamiento del propio Sistema Nacional de Planeación. El periodo normal para llevar a cabo una evaluación es de un año después de la aplicación de cada Programa Operativo Anual. Fase del proceso administrativo que hace posible medir en forma permanente el avance y los resultados de los programas, para prevenir desviaciones y aplicar correctivos cuando sea necesario, con el objeto de retroalimentar la formulación e instrumentación.

11. FORMACION INTEGRAL: Es un estilo educativo que pretende no sólo instruir a los estudiantes con los saberes específicos de las ciencias sino, también, ofrecerles los elementos necesarios para que crezcan como personas buscando desarrollar todas sus características, condiciones y potencialidades.

LOS VALORES que se fomentan hoy, se fomentarán mañana y nos identifica son:



AMOR: Condición humana que sublimiza al hombre en su sentimiento, que le hace ver en todo hombre a su hermano, que lo integra a una familia y le da sentido de pertenencia y humanización, y por ende busca el ser justo y libre. El amor constituye una perspectiva original, verdaderamente propia del ser humano.

HONESTIDAD: Entendida como el valor que rige y regula la vida de la persona y que le permite actuar dentro de los cánones del buen comportamiento social, ético y legal del contexto donde interactúa.

RESPECTO: la formación del valor del respeto, tanto hacia sí mismo como hacia los demás, constituye un objetivo central de la preparación de los jóvenes, quienes están insertos en una sociedad donde la diversidad es cada día más característica. El amor y el respeto a sí mismo, constituyen un fundamento básico para una vida plena.

RESPONSABILIDAD: La libertad que debe caracterizar la vida del Colegio, debe estar acompañada por la responsabilidad, generando el concepto de “libertad responsable” que debemos contribuir a formar, como valores básicos para enfrentar la vida en sociedad.

TOLERANCIA: La capacidad que tiene el ser humano para saber controlar sus emociones negativas, en determinados momentos conflictivos en su quehacer cotidiano.

SOLIDARIDAD: es la acción que realiza el individuo, comprometido por sus sentimientos, con el objeto de beneficiar a los demás. El espíritu solidario a formar en nuestro Colegio, persigue enseñar a concretar el amor al prójimo que debe caracterizar a los cristianos y a los hombres de buena voluntad.